CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **CRISTIAM ANDREEY CUFIÑO VALERO** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

Periodo comprendido entre el 16 de septiembre de 2025 y el 15 de octubre de 2025

Contrato:	No. CPS-CD-016-2025
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios profesionales.
Contratista:	CRISTIAM ANDREEY CUFIÑO VALERO
Cédula o NIT	No. 1.070.956.259
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DEMÁS QUE REQUIERA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUBACHOQUE
Plazo del contrato:	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
Fecha iniciación:	16 DE ENERO DE 2025
Fecha de terminación	26 DE DICIEMBRE DE 2025
Prórroga(s)	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
Valor inicial pactado:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000)
Valor adición:	QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($15.150.000)
Valor Total:	CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($51.150.000) M/CTE
Valor a pagar:	$4.500.000 No. de pago: 09
Numero de PIN:	9492366513
Periodo cotizado.	Septiembre de 2025
Observaciones:	N/A

Por parte de la supervisión se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 27 días del mes de octubre de dos mil veinticinco 2025 por el Supervisor,

LUIS FERNANDO REY TOVAR

Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO REY TOVAR
Fecha: 2025.10.27 10:11:55 -05'00'

LUIS FERNANDO REY TOVAR
SECRETARÍO GENERAL Y DE GOBIERNO
SUPERVISOR

Revisó y aprobó: Marcos Giovanni Garzón Delgado Secretario Obras Publicas